



DICTAMEN UOC N° 005/2024

Asunción, 19 de marzo de 2024

Señor:

Dr. Agustín Encina, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente:

REFERENCIA: Licitación por Menor Cuantía Nacional N°01/2024 “Servicio de Consultoría individual para prestación de servicios de asesoramiento jurídico externo” PLURIANUAL – ID N° 442.741.

El artículo 12 de la RESOLUCIÓN DNCP N°. 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”

Considerando:

Que la mencionada Ley establece realizar un análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, el área requirente remite la justificación de la necesidad del llamado manifestando cuanto sigue:

Justificación de términos de referencia del proceso licitatorio

Identificar el Nombre, cargo y la dependencia de la Institución quien solicita el llamado a ser publicado:

- Nombre: Jorge Cantero
- Cargo: Director Jurídico.
- Dependencia: Dirección Jurídica.

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer:

En este marco, se prevé la contratación de un consultor para asesoramiento jurídico externo a fin de brindar asistencia y asesoramiento a la Dirección Jurídica en lo referente a los casos judiciales derivados de los actos administrativos de la Institución, como también, asistir y representar a la Institución en los casos contenciosos administrativos e intervenciones realizados por el CONES a los diferentes Institutos de Educación Superior que se encuentran bajo su control.

Justificar la planificación.

El llamado responde a una necesidad temporal.



Justificar los términos de referencia establecidas

Los términos de referencia solicitados responden al perfil profesional mínimo requerido para el mejor cumplimiento de las obligaciones existentes en la Institución, teniendo en cuenta la finalidad y naturaleza de los servicios que ofrece el CONES.

Observación: Se adjunta documentos respaldatorios.

**DIANA MARIA
GARCETE
DUARTE**

Firmado digitalmente
por DIANA MARIA
GARCETE DUARTE
Fecha: 2024.03.19
09:35:06 -03'00'

Mag. Diana María Garcete Duarte, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones.





SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO" PLURIANUAL – ID N° 442.741.

Justificación de términos de referencia del proceso licitatorio

Identificar el Nombre, cargo y la dependencia de la Institución quien solicita el llamado a ser publicado:

- Nombre: Jorge Cantero
- Cargo: Director Jurídico.
- Dependencia: Dirección Jurídica.

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer:

En este marco, se prevé la contratación de un consultor para asesoramiento jurídico externo a fin de brindar asistencia y asesoramiento a la Dirección Jurídica en lo referente a los casos judiciales derivados de los actos administrativos de la Institución, como también, asistir y representar a la Institución en los casos contenciosos administrativos e intervenciones realizados por el CONES a los diferentes Institutos de Educación Superior que se encuentran bajo su control.

Justificar la planificación.

El llamado responde a una necesidad temporal.

Justificar los términos de referencia establecidas

Los términos de referencia solicitados responden al perfil profesional mínimo requerido para el mejor cumplimiento de las obligaciones existentes en la Institución, teniendo en cuenta la finalidad y naturaleza de los servicios que ofrece el CONES.

**ABG. JORGE CANTERO, Director
Dirección Jurídica - CONES**

